

Madrid, 05 de febrero de 2014

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 7 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN REGULACION SOBRE INFORMACION FINANCIERA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2013
Anuncio 2013A28, de 24 de julio

NOTA INFORMATIVA - VALORACIÓN DE MÉRITOS

BAREMACIÓN

<i>Valoración final de méritos</i>	<i>Ponderación</i>
Formación	10%
Experiencia profesional	25%
Conocimientos	25%
Inglés escrito y oral	15%
Competencias profesionales	25%

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los aspirantes definitivamente admitidos en este proceso deberán enviar antes del día **13 de febrero**, por correo electrónico a la dirección a **documentos.procesos@bde.es** indicando en el asunto “2013A28 – Documentación N° Resguardo” la siguiente documentación, salvo la ya acreditada:

- Para la acreditación de la experiencia: certificado de vida laboral, contratos o certificados de empresa, así como cualquier otra documentación válida a estos efectos.
- Para la acreditación de la formación adicional a la requerida: copia de los títulos, certificados de aprovechamiento, diplomas, así como cualquier otra documentación justificativa.
- Para la valoración adecuada de méritos: copia de sus trabajos de investigación relacionados con la regulación bancaria así como relación de las publicaciones sobre información financiera realizadas en libros, revistas especializadas, etc. facilitando los enlaces para su consulta.

Se recuerda a los candidatos que quienes no acrediten la experiencia mínima exigida en el apartado 2.2.b) de las bases como requisito de participación en el proceso, serán separados de este.